pone entregar una copia de la de- JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, ... GARCIA CONTRERAS se ha dado ... fijado al ... entregado ...

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ALPROMAQ S.A.

La compañía ALPROMAQ S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de julio del 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.IJ.2927

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 2.000,00 Número de Acciones 2.000 Valor US$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Uno.- A la adecuación, establecimiento, conducción, administración y gestión de toda clase de establecimientos de expendio de comida....

Quito, 15 AGO. 2006

Dr. Santiago López Astudillo
ESPECIALISTA JURIDICO

AR/50757/cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ALIPROBUQUI S.A.

La compañía ALIPROBUQUI S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de julio del 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.IJ.2914

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 2.000,00 Número de Acciones 2.000 Valor US$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A la adecuación, establecimiento, conducción, administración y gestión de toda clase de establecimientos de expendio de comida y todo lo referente al área alimenticia....

Quito, 14 AGO. 2006

Dr. Santiago Morejón Páez
ESPECIALISTA JURIDICO

AR/50756/cc

... al actor. Notifí-
sor. Notifíquese.- f) Dra. Beatriz Suárez Armijos. Juez.
Lo que comunico a usted para los fines de Ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero y domicilio judicial para sus posteriores notificaciones a Ud., para los fines de Ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones.
Srta. Alicia Guerrón Salazar. SECRETARIA
Hay firma y sello
AC/2049087/tf

EXTRACTO JUDICIAL
JUZGADO SÉPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACIÓN JUDICIAL AL SEÑOR MARIO EFRAIN RUIZ GUAMAN EN EL JUICIO DE DIVORCIO SEGUIDO EN SU CONTRA POR SU CONYUGE MARIBEL CAIZA CASA A TRAVEZ DE SU MANDATARIO JUDICIAL DR. JOSE LUIS PAZMIÑO MAZANO.
JUICIO: DIVORCIO No. 400-2006
DR. MARIO ENRIQUE YÁNEZ URBANO.
ACTOR: DR. JOSE LUIS PAZMIÑO MANZANO MANDATARIO DE LA SEÑORA MARIBEL CAIZA CASA
DEMANDADO: MARIO EFRAIN RUIZ GUZMÁN
TRAMITE: VERBAL SUMARIO
CUANTIA: INDETERMINADA
PROVIDENCIA
JUZGADO SÉPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 18 de mayo del 2006, a las 10h32.- VISTOS: Agréguese al proceso el escrito precedente. La demanda que antecede es clara, completa y reúne los requisitos de Ley. Es procedente el trámite Verbal Sumario que se solicita. En consecuencia, entréguese copias de la demanda y esta providencia al demandado señor MARIO EFRAIN RUIZ GUAMAN. Téngase en cuenta la insinuación que se hace para el nombramiento de Curador Ad-litem. Cítese al demandado señor MARIO EFRAIN RUIZ GUAMAN, por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito, de conformidad con lo previsto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, en mérito al juramento que hace la actora en desconocer el domicilio del demandado. Agréguese al proceso los documentos
Curador Ad-litem. Cuéntese con uno de los señores Agentes Fiscales Distritales de Pichincha. Tómese nota del casillero judicial señalado por el accionante, de la designación de sus defensores y la facultad que les concede, para que suscriban cuanto escrito sea necesario, dentro de la presente causa, en defensa de sus intereses. Agréguese la documentación acompañada al libelo inicial. Cítese y notifíquese.
DR. RUBEN GILER CEDEÑO. JUEZ
Lo que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes, y le CITO, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones.
El Secretario
Hay firma y sello
AC/2049065/tf

MENORES

R. DEL E.
JUZGADO QUINTO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE PICHINCHA
CITACIÓN JUDICIAL AL SEÑOR ANIBAL SANTIAGO LOPEZ CLAVIJO
EXTRACTO
CAUSA: DILIGENCIA PREVIA DE INVESTIGACION
Nro. De JUICIO: 1572-06-MTG
ACTORA: LIDIA ISABEL CASTRO CADENA
DEMANDADO: ANIBAL SANTIAGO LOPEZ CLAVIJO
CUANTIA: INDETERMINADA
JUEZA: DRA. CECILIA ACEVEDO PALACIO, JUEZA del JUZGADO QUINTO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE PICHINCHA
PROVIDENCIA
JUZGADO QUINTO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE PICHINCHA.- Quito, 27 de julio del 2006.- Las 14H45.- Agréguese al proceso el escrito presentado por la actora, proveyendo el mismo se dispone: Por cuanto en providencia de 20 de junio del 2006, las 11H00, se ha deslizado un error al hacer constar los apellidos del demandado como el de CASTRO CADENA; en tal virtud se rectifica el mismo en el sentido de que los nombres y apellidos del demandado son los de: ANÍBAL SANTIAGO LÓPEZ CLAVIJO. En